

escribió..... "Mi limpia reputación, mi buen nombre, y mi deber exigen que, *caiga quien cayere*, declare yo á mi vez bajo mi palabra de caballero. Los tres, G. G. y C. ocurrieron á mi casa, Buenavista núm. 17, á solicitar el apoyo de *El Nacional* en la cuestión de las reformas de la Colegiata....." No ponemos los nombres y apellidos que pone el Director D. Gonzalo A. Esteva, de los *tres* cuya in calificable conducta mereciera se nombraran aquí; y no lo hacemos por no hallarnos en la dura necesidad de justa defensa en que se halló el Director mencionado.

Véase *El Nacional* núm. 192, México, Sábado 19 de Febrero de 1887, 2ª plana, columna 4ª.

En este mismo número los Redactores repiten:

"Desde el momento en que nos impusimos de la carta que con fecha 5 del presente nos dirigió nuestro Ilustrísimo Prelado, decidimos dar punto á este negocio y no volverlo á tocar, para dar una prueba más de nuestra obediencia....."

Y: Bendito sea Dios con su Madre por todo.

CAPITULO XVII.

Tercera época de oposición al milagro de las Apariciones.

OPOSICIÓN OCULTA Y OPOSICIÓN MANIFIESTA.—OPOSICIÓN TEMERARIA DEL "LIBRO DE SENSACIÓN" EN 1891.—COMPENDIO DE REFUTACIÓN DE DICHO LIBELO Y ACLARACIONES SOBRE ALGUNAS OBJECIONES REMITIDAS.

I

En el decurso de esta Historia tenemos dicho que hasta hoy en día pueden distinguirse tres épocas de oposición al milagro de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac. La primera fué aquella llamada de pajas que levantó aquel predicador en 1556 y que apagó el Ilmo. Sr. Arzobispo Montúfar con el Proceso canónico que instruyó en contra de él. (Lib. I, cap. XI.)

La segunda época de oposición fué *doscientos treinta y ocho años* después, con motivo de la disertación de Muñoz en España y de las locas intenciones de Bartolache, Borunda y Mier, en 1794, en México. A todo esto remedió el Arzobispo de México D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, proscribiendo con público Edicto el sermón del P. Mier y condenando á éste al destierro y reclusión en un Convento de España. (Lib. II, cap. XI.)

La tercera época de oposición puede fijarse desde los años de 1873, á cuya fecha se refiere el Sr. Arzobispo Labastida en la circular que el 12 de Marzo de 1874 dirigió á los Curas para excitarlos á promover la *Obra del Centavo* de Guadalupe.¹

¹ Entiéndese con el nombre de *Obra del Centavo* el proyecto iniciado por la Sociedad Católica de México el año de 1869, para sostener el culto del Santua-

En esta Circular el Ilmo. Metropolitano, á más de las razones que al regresar de su destierro les había propuesto en la circular de 21 de Noviembre de 1871, añadía la siguiente: "Por desgracia, fuera de los motivos indicados, hay *uno nuevo* que compromete nuestra fe. Aludo á la guerra tenaz y descarada que los enemigos de Dios y de su Madre Santísima han empezado á hacer al culto de la Inmaculada y muy particularmente en su admirable adopción de Guadalupe." (Colección de Documentos Eclesiásticos de México por el Pbro. Fortino H. Vera. Tomo II, pág. 139.)

Directamente, á no dudarlo, se refería el Arzobispo á los Protestantes y á los otros enemigos declarados de la Iglesia; pero tampoco puede dudarse de que por este mismo tiempo unos cuantos enemigos de la Aparición, sin saberlo, sin quererlo, ni darse cuenta, de que se hacían instrumentos de "los enemigos de Dios y de su Madre," empezaron á dar muestras de su oposición al milagro, como se verá por lo que en este Capítulo se irá diciendo. Y no ha dejado la autoridad Eclesiástica de reprimir en esta tercera época esta insensata oposición: pues, como acabamos de ver en el Capítulo antecedente, la Suprema Inquisición Romana, nada menos, en 1888, reprendió gravísimamente el modo de obrar y de hablar de algunos contra el milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe.

A los resabios de las especies vertidas por J. B. Muñoz con un aparato de erudición sofisticada y falaz hasta falsear la Historia, y á la propaganda de los Protestantes entre los mexicanos, se debe atribuir la oposición que volvió á encenderse en estos últimos años al milagro de las Apariciones. Distinguimos en esta tercera época tres grados de oposición; oposición sorda, oposición manifiesta, y oposición temeraria en sentido Teológico.

rio de Guadalupe, extendiéndolo á toda la República. Y se reducía á que se inscribiesen los fieles siquiera *con un centavo cada mes*, ó con lo que más pudiesen, depositando la pequeña oblación en poder de los señores que formaban dicha Comisión, ó de sus corresponsales, ó bien de los mismos Curas, que cuidarían de remitirla ó directamente á la Colegiata ó al Tesorero de la Comisión.

Según los datos que proporcionó el muy benemérito D. Victorio Suárez, Tesorero que había sido por más de veintitrés años, la Comisión del centavo había colectado durante dicho tiempo, en la Capital, la cantidad de noventa y ocho mil y tantos pesos (98,156 25.) En los primeros años la colecta, en media proporcional, era de cuatrocientos pesos mensuales, después se fué disminuyendo, hasta que en los dos últimos años (1892-93) apenas llegaba á ciento y treinta pesos al mes.

La oposición sorda y latente consistió en primer lugar en que algunos Autores, y por desgracia no faltó uno que otro mexicano, en sus obras sobre México hicieron punto omiso de las Apariciones, cuando la materia que llevaban entre manos, y el orden de los hechos exigía que se hiciese mención de ellas.

Por conocidos no los mencionamos; tan sólo advertimos que si en el Tomo II de *El Diccionario Universal de Historia y Geografía*, Edición de México de 1853, poco ó casi nada se dijo de la Aparición, en el Tomo V se reparó esta falta, poniendo al fin, pág. 1,001, por apéndice, la relación extensa de la Aparición y reproduciendo la Partida de quince Obras, desde la Historia impresa por el P. Miguel Sánchez en 1848 á la Disertación Histórico-crítica por el Canónigo Conde y Oquendo, impresa en 1853.

En segundo lugar, esta sorda oposición consistía en que con ocasión de haberse dado á luz por los años de 1866 y de 1870 las Obras de los Padres Motolinía y Mendieta de la Orden Seráfica, del silencio que estos dos escritores *tuvieron* que guardar en aquellos tiempos aciagos sobre el grandioso hecho de la Aparición, deducían mal y torcidamente la falsedad de ella. De este modo, afectando celo por la religión, en las conversaciones privadas y domésticas iban sembrando dudas y exagerando dificultades, que ellos, los opositores, llamaban argumentos irreprochables contra la Aparición. Y añadían que "el principal argumento en que apoyó D. Juan B. Muñoz su famosa Disertación contra la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, fué el silencio, ó más bien, *testimonio contrario* del P. Sahagún." Ya saben nuestros lectores á qué deben atenerse en todo esto.

Oposición todavía más decidida se notó cuando en 1876 en la Imprenta del Periódico *El Porvenir*, se imprimieron las seis "Cartas del Dr. Fray Servando Teresa de Mier al cronista de Indias Dr. Juan Bautista Muñoz, sobre la tradición de Guadalupe, escritas desde Burgos, año de 1797." Contra esta publicación el Lic. Juan Luis Tercero en su Opúsculo *La Causa Mexicana*, impreso el año pasado de 1896, en la pág. 17 escribe: "*El Porvenir*, periódico liberal que pagaba Lerdo, insultó á la Nación publicando unas seis Cartas del Dr. Mier. . . . Quien esto escribe, *Viejo Sargento* de la Guardia Guadalupeana, contestó al *Porvenir*, reproduciendo su agravio. Si no nos equivocamos, pegamos al *Porvenir* en la cabeza, y

tuvimos el gusto de que á raíz de este golpe ó por este golpe, Lerdo diese de baja al ruin papel.²⁷

Pero la época en que se manifestó todavía más la oposición fué el año de 1881 en que se imprimió la obra "D. Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico por Joaquín García Icazbalceta. México . . ." En esta Obra el Autor, refiriendo la vida del V. Zumárraga, nada dice sobre la Aparición; nada absolutamente, ni en pro ni en contra, como si nunca jamás hubiese acontecido ese hecho tan grandioso que fué principio de una nueva era para la oprimida nación mexicana.

De este silencio que sobre materia tan importante guardó un autor de tanta consideración y aprecio en México por su erudición y por sus muchas obras de caridad y beneficencia, los enemigos declarados de la Aparición tomaron argumento para negarla con más descaro; y aun algunos llegaron á deducir que se podía ser católico y buen católico por añadidura, aunque no se tuviera por cierta ó se negara la Aparición. Así, por ejemplo, el Periódico *La Patria* en su número de 16 de Febrero de 1884 escribía: "En la obra escrita sobre Zumárraga por el ilustrado Sr. D. Joaquín García Icazbalceta no se dice ni una sola palabra sobre la famosa Aparición: cuando es quizá el acontecimiento más notable de la vida de aquel célebre Obispo. El Sr. Icazbalceta es persona ilustradísima y su silencio sobre la Aparición de la Virgen de Guadalupe es más significativo que cuanto pudiéramos decir nosotros en contra de ella. Por otra parte dicho señor no puede ser sospechoso en cuanto á sus ideas religiosas que tiene bien probadas: siendo una garantía de ellas la estimación con que le distingue el Sr. Arzobispo Labastida."²⁸

De la misma manera discurre el Lic. D. Ignacio M. Altamirano, de quien más adelante nos ocuparemos, en su opúsculo "Paisajes y Leyendas de México," pág. 317. "El Sr. Icazbalceta no dice en su autorizado libro una sola palabra acerca de la Aparición de la Virgen de Guadalupe de México: y aunque tal silencio constituye sólo un argumento negativo, él es digno de la mayor atención tratándose de un escritor tan escrupuloso como el Sr. García Icazbalceta, de un libro tan minucioso y fundado como el suyo, y de una tradición tan interesante como la de la Virgen de

Guadalupe, en que aparece mezclado de una manera principal el Obispo Zumárraga."

Por lo que toca á los buenos mexicanos, éstos por el afecto sincero que tienen al autor, notaron con pena, con mucha pena tal silencio, y más de una vez yo mismo oí á varones sabios repetir muy tristes "Lástima!, lástima! que tal hombre haya caído en tal error."

Pero por aquello de "*Amicus Plato, Amicus Cicero; sed magis amica veritas*; amigo Platón, amigo Cicerón; pero más amiga la verdad; hubo precisión de volver por la verdad de la Historia y por la defensa de la Aparición. Lo que tanto más se hacía necesario cuanto mayor era la reputación en que era tenido el autor. Para este caso muy de molde caen las palabras que Pío IX, en ocasión muy parecida, dirigió con fecha 11 de Diciembre de 1876, al sacerdote Vernhet, el cual en un periódico, *Le Peuple*, de Rodez, en Francia, había defendido y seguía defendiendo las decisiones del *Sábalo* contra el liberalismo llamado católico. Pues "este liberalismo, dicho católico, (así el Sumo Pontífice Pío IX) por contar entre sus secuaces una gran número de personas honestas, es más peligroso que los demás partidos, y más fácilmente engaña á los incautos. Muchos, á la verdad os reprenderán como imprudentes y juzgarán inoportuna vuestra empresa: pero no por esto, porque la verdad puede disgustar á muchos é irritar á los aferrados en su error, debe decirse imprudente ó inoportuna; antes bien tanto más prudente y más oportuna, cuanto más grave y divulgado esté el mal, al cual se opone. Este vuestro empeño no dejará por cierto de acarrear sobre vosotros reprensiones: pero aquel que desde el cielo trajo á la tierra la verdad."¹

¹ El conocido Periódico Romano *La Civiltà Cattolica* reproduce por entero el Texto latino de este Breve, en la Serie X, Vól. I, pág. 234. 1877. Aquí nos contentamos con poner el texto de las palabras traducidas:

PIUS PP. IX. Dilecti Filii, salutem et Apostolicam Benedictionem. Quamobrem nequimus non probare, vos Syllabi Nostri sententias propugnandas explicandasque suscepisse, praesertim adversus liberalismum quem dicunt catholicum, qui cum plurimas habeat ex ipsis honestis aesseas, et minus á vero recedere videatur, ceteris est periculosior, faciliusque decipit incautos, sensimque et latenter scindens animorum coniunctionem, catholicas minuit vires et auget hostiles.

Multi profecto imprudentiae vos arguent, inopportunumque dicent inceptum vestrum; verum non ideo quod veritas multis displicere possit aut obfirmatos in errore suo irritare, imprudens censenda et inopportuna; immo eo prudentior et opportunior quo gravius est et vulgatius malum cui opponitur. Secus

Fuí, pues, encargado de defender la Aparición contra tal silencio y lo hice de dos modos. El primero fué el de imprimir al siguiente año de 1882 en Puebla de los Angeles, una breve disertación: en la cual, sin siquiera mencionar la obra del Sr. Icazbalceta, con cinco argumentos demostraba la verdad de la Aparición y en tres diálogos se refutaban las objeciones en contra: entre ellas, algunas, que había propuesto el autor citado como me habían dicho personas fidedignas. Se tiraron quinientos ejemplares y fueron gratuitamente remitidos á los señores Obispos y otras personas. Uno de estos ejemplares llegó á manos del H. José Rafael Conde, del Oratorio de San Felipe Neri de México; el cual por su cuenta pidió una segunda edición de tres mil y quinientos ejemplares que le fueron remitidos por Septiembre del propio año.

El segundo modo de defender la Aparición fué, que los enemigos de ella no dejando con su gritería de servirse y abusar del nombre del Sr. Icazbalceta, y porfiando otros en divulgar que "uno puede ser católico y muy buen católico aunque ponga en duda ó niegue la Aparición," en el año de 1883 me vi precisado á sostener la verdad de la proposición contraria, "*no es lícito impugnar la Aparición*:" y objetivamente hablando, el autor del estudio biográfico del V. Zumárraga, no escribió como escritor católico la Biografía del V. Zumárraga, cuando en ella nada dijo acerca de la Aparición de la Virgen del Tepeyac."

La demostración de esta proposición, corre impresa en el Opúsculo dado á luz en Puebla en 1893. Cap. IV pág. 107; y por lo que toca al Sr. Icazbalceta, véanse págs. 119-132. Por no ser del todo necesario, no volvemos á poner aquí lo que en prueba de la proposición se dijo en la obrilla citada: y nos contentamos con mencionar brevemente tres cartas que el santo y doctísimo Obispo de Linares y después de Puebla de los Angeles, Dr. D. Francisco de Paula Vereá, escribió á un Padre de la Compañía de Jesús amigo del Sr. Icazbalceta. Antes de darse á luz el "Estudio Biográfico" el

nihil imprudentius aut inopportunitus existimandum esset Evangelii promulgatione, tunc facta, cum omnium gentium religio, leges, mores adversa fronte illi repugnabant. Nequibit certe huius modi certamen vobis non comparare reprehensiones, contemptum, simultates; verum qui veritatem attulit terris.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die 11 Decembris 1876. Pontificatus Nostri anno trigésimo primo. Pius PP. IX.

Ilmo. Sr. Vereá con fecha 6 de Febrero de 1880, repetía lo dicho en otra carta antecedente: "No estoy conforme en que no se impugne la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, y el biógrafo historiador se contente con eso, haciendo de ella caso omiso. *Esto es dar un fuerte argumento en contra de dicha Aparición.*" "Escribir la vida del V. Zumárraga y omitir uno de los principales y más graves hechos que se le atribuyen, ¿qué supone? ¿Mala fe, ignorancia, miedo á la verdad, interés ruin?"

Véase lo demás en el lugar citado; y cuando ya había salido á luz la obra del Sr. Icazbalceta, el anciano Obispo, lleno de tristeza, con fecha "Septiembre 30 de 1881" lamentaba "el perjuicio que resentirá la piedad en el pueblo, *lo que se contristan los Prelados como ya me lo han manifestado.*" Luego si el biógrafo de "D. Fr. Juan de Zumárraga" con su silencio contristó á los Prelados, ¿á qué alegar su autoridad, si es que en esta materia religiosa la tuviese en prueba de que los católicos pueden lícitamente impugnar la Aparición? Esto no es más que una vergonzosa *petición de principio* que dicen los Dialécticos: tomar por probado lo que deben probar.

Como arriba indicamos, en 1888 salió en México un libro en 8º, de 484 páginas, con el título: "Ignacio Manuel Altamirano,—Paisajes y Leyendas, Tradiciones y Costumbres de México.—Primera Serie." Divídese la obra en diez artículos ó capítulos: los primeros nueve ocupan 204 páginas, el décimo, que es sobre "La fiesta de Guadalupe," ocupa la otra mitad, á saber 280 páginas desde la página 205 hasta la página 484. En el Prefacio escribe el autor que "mi estudio inédito sobre la tradición (de la Virgen de Guadalupe) me ha costado meses enteros de un asiduo trabajo, pero que juzgo de interés por enlazarse tanto y de un modo tan constante la Historia de este culto de la Virgen Mexicana con la Historia de nuestro país....."

Fijese ahora el lector en los puntos siguientes que copiamos de tal estudio:

1º Confiesa el autor que "si hay una Tradición *verdaderamente*

antigua, nacional y universalmente aceptada en México, es la que se refiere á la Virgen de Guadalupe. Ella ha dado lugar al culto más extendido, más popular y más arraigado que haya habido en México desde el siglo XVI hasta hoy, y hecho del Santuario del Tepeyac el primer Santuario de nuestro país....." Sigue demostrando las tres propiedades de la tradición: antigua, nacional y universalmente aceptada. (Págs. 210-212.)

2^o Confiesa que "la tradición de la antigua relación hecha por el Pbro. D. Luis Becerra Tanco, que es uno de los más antiguos escritores guadalupanos, conserva la sencillez de las locuciones populares, y refleja mejor la suavidad característica de la lengua nahual, en que indudablemente se conservó el principio de la Tradición..... Becerra Tanco ha expuesto los fundamentos de su narración en un pequeño prólogo póstumo que importa conocer..... (págs. 220-224). Y luego contando la Tradición dice:..... pone por entero la Historia de la Aparición." (Págs. 225-253.)

3^o Confiesa que á más de las alusiones (á la Virgen, al Santuario y á la común devoción) hechas en libros impresos antes de la publicación de la obra del Br. Sánchez, (1648) respecto de documentos inéditos relativos á la tradición misma, parece que abundan. (Página 255.)

4^o En fin, por no molestar más á nuestros lectores, el autor confiesa que "el culto de la Virgen de Guadalupe aunque sin el apoyo oficial, sigue tan ferviente y tan universal como antes..... Hoy no se escribe nada en favor de la Aparición ni hay necesidad de ello. (Pág. 182.) Y concluye: "El día en que no se adore á la Virgen del Tepeyac en esta tierra es seguro que habrá desaparecido no sólo la nacionalidad mexicana, sino hasta el recuerdo de los moradores de la México actual." (Pág. 484.)

Al leer estos extractos fielmente entresacados del estudio arriba dicho, el lector dirá: "Luego el Sr. Altamirano tiene por cierta la Aparición."

Y sin embargo, todo lo contrario. En el cap. IV, "La Fiesta de los Angeles," hablando del origen de aquella Imagen escribe en la pág. 109: "Demos gracias al cielo de que la Virgen de los Angeles no deba su aparición á la bribonería de un fraile y á la estupidez de un indio, ni á la imaginación histórica de una solterona, ni á la pensión al embuste de una vieja....." En la pág. 110 añadía:

"Así como la Virgen Guadalupeana debe el ser adorada en México á la bobería de un indio candoroso, por no llamarle de otra manera....."

Y en la pág. 127: "La Virgen de los Angeles no era la cómplice de Cortés como la de los Remedios, ni el anzuelo de Zumárraga como la de Guadalupe....." ¡Desgraciado! Tratar al Venerable Zumárraga de embustero, de embaucador!!! Suponer voluntad marcada de engañar á sabiendas á los mexicanos!! Se necesitaba un grado de refinada malicia y odio satánico para tratar de este modo al Santo Apóstol de México! Por lo que toca á Cortés, éste ni estaba en México cuando empezó á tributarse el culto á la pequeña Imagen que se llamó de los Remedios. Pues por lo dicho en la pág. 230 del Libro Primero, en 1555 se le construyó una pequeña Ermita, y en 1574 se le edificó el templo grande, y empezó el culto más público y más solemne. Y por la Historia sabemos que Cortés vuelto á España en 1540 murió allí siete años después.

Altamirano conviene con el Cronista Muñoz en distinguir entre culto y aparición; ensalza el primero, niega el segundo. Pero Muñoz niega la Tradición; Altamirano la admite y admite los Documentos contemporáneos fehacientes; pero todos éstos nada valen, porque se fundan "en el anzuelo de Zumárraga."

Lector! atengámonos al consejo del Poeta: "Non ti curar di lor, ma guarda e passa."¹

1 Como una refutación de estos errores contra la Aparición puede considerarse lo que en 1883 el Ilmo. Sr. Montes de Oca, siendo Obispo de Linares, dijo en el sermón que en dicho año predicó en Monterrey en la dedicación del Santuario de Nuestra Señora de Lourdes el 1^o de Mayo.

Hállase el sermón en el Tomo II de sus Obras, pág. 350; y hé aquí sus palabras: "Tres templos insignes se elevan hoy en la cristiandad, dedicados á la Reina de todos los santos, cuya construcción reconoce por origen un milagro patente, y se debe á la voluntad de la augusta Señora, manifestada por sus propios labios. El primero, es la soberbia Basílica que el Papa Liberio construyó sobre el monte Esquilino, con los haberes de dos piadosos cónyuges á quienes apareció, lo mismo que al Pontífice, la Virgen Sacrosanta. El segundo, lo tenemos en nuestra patria, y nadie de vosotros ignora que la misma María descubrió su voluntad al neófito Juan Diego, y le señaló el montecillo que en Guadalupe se eleva, como el lugar en que quería ser adorada por los habitantes del Nuevo Mundo. El tercero, es el que en Francia acaba de construirse, y de que hemos querido hacer un remedo en miniatura en el Santuario que acabo de bendecir."

"Al bajar del cielo la Madre de Dios, no quiso, como compete á todo embajador, que se prestara fe ó á sus propias palabras ó á la de aquellos á quienes se dignó aparecer, sin presentar, por decirlo así, sus credenciales, y dar evidentes pruebas de su venida y de su celestial procedencia. Sólo Liberio y los afortunados esposos vieron en sueños á María; pero Roma entera pudo contemplar la

II

La oposición no sólo manifiesta, sino descarada estalló á fines de 1888. Decimos temeraria no solamente en sentido moral, sino también en el sentido teológico, como se demostró en el Libro Primero de esta Historia, cap. XVIII, pág. 334.

Porque en la página citada se dijo, y bueno es repetirlo, que el P. Juan B. Franzelin S. J., que fué por muchos años *Calificador* del Santo Oficio, y después, siendo Cardenal, fué Consultor de la misma Suprema Congregación, compendia la doctrina de los Teólogos sobre este punto con la siguiente proposición:

“Temeraria es una proposición, sea que repugne á una doctrina teológica, admitida universal y constantemente por Varones doctos y piadosos; sea que afirme algo, contrario á las Instituciones y Prácticas, aprobadas en la Iglesia, aunque en sí no reveladas.” (De Traditione. Thes. XII. Schol. II, pág. 123. Romæ 1870.)

En la pág. 206 de este Segundo Libro se dijo que según enseña Benedicto XIV, las Apariciones de la Virgen María sirvieron de *fundamento* para la concesión del Oficio propio: y que este *fundamento* para instituir una Fiesta, es la fe humana y la evidencia moral. De donde se sigue que habiendo la Sede Apostólica concedido el Oficio y Misa propia para el día 12 de Diciembre en honor de la

cumbre de una de sus siete colinas cubierta de nieve, de milagrosa nieve, mientras el sol abrasaba el resto de la ciudad y la península itálica, en la época de los más fuertes calores. Sólo á Juan Diego recreó la vista de la Soberana Señora de Guadalupe: pero á muchos fué dado tocar las rosas nacidas prodigiosamente en árido terreno y en pleno invierno: todo el que quiera puede admirar el lienzo en que quedó pintada la imagen divina; y el mundo entero, quiera ó no quiera, tiene que contemplar con asombro ese prodigio entre los prodigios: la casi repentina conversión de los aborígenes, que sucedió á la aparición de la Virgen y que persevera hasta el día á despecho de los esfuerzos de la impiedad.”

“Al bajar la Reina del cielo á la roca de Lourdes, los tiempos y las circunstancias eran bien diversos. Para satisfacer á la generación tan incrédula como investigadora, del día, se necesitan milagros mayores y más patentes que para convertir á los feroces aztecas ó afirmar la fe en la Roma del cuarto siglo. La incredulidad de nuestra época, como los escritos y fariseos del tiempo de Jesucristo, niega con inaudito desearo hasta la evidencia, y sería capaz como aquellos, de intentar matar de nuevo á un muerto resucitado, por no dejar ni rastro de un portentoso. (*Cogitaverunt ut et Lazarum interficerent.* Joan, XII, 10.)

Virgen de Guadalupe, es una *temeridad* negar ó poner en duda el *fundamento* de dicha Fiesta.

Añádase que habiendo “la Suprema Inquisición Romana” *reprehendido gravísimamente el modo de obrar y hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe*, esta censura autorizada supone que negar la Aparición es proposición *temeraria, escandalosa y ofensiva de la piedad de los fieles.*

Por tanto, á los que después de todas estas Actas de la Sede Apostólica siguen todavía, llevados de su propio juicio, negando la Aparición, se les responde con lo que la Congregación en caso parecido respondió: *Consultat unusquisque conscientiam suam: provea cada cual á su conciencia.*

Con motivo, pues, de haberse publicado en México el mencionado Decreto de la Suprema de Roma, el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, Obispo de Mérida, Yucatán, dirigió á sus Diocesanos una Carta Pastoral anunciándoles la *nueva confirmación* que Roma acababa de dar del hecho histórico de la Aparición y ponderándoles la importancia de este Documento, en tiempo, en que los enemigos hacían esfuerzos en negarla.

Contra esta Carta Pastoral se levantó furioso un anónimo (con las iniciales de E. B. y D.), el cual en el periódico de México, *El Tiempo*, Martes 29 de Enero de 1889, imprimió un *Estudio teológico sobre la carta de actualidad del Ilmo. Señor Arzobispo de Yucatán*, concluyendo con negar la Aparición de la Virgen en el Tepeyac. Como era de suponer, profunda indignación causó en los buenos mexicanos tamaña osadía, pues pareció que con marcada intención quisiese el Anónimo contradecir el Decreto de la Suprema Congregación Romana. Desde luego los Periódicos católicos publicaron más de un artículo en refutación de tan lamentable y verdaderamente abominable *Estudio.*

Por mi parte, por medio del denodado “Amigo de la Verdad,” de Puebla de los Angeles, con una serie de artículos combati al Anónimo, á quien á secas di en llamarle *Don Estudio.* Para una refutación más radical y científica compuse una larga Disertación, que el año de 1892 se imprimió en Querétaro con el título de “El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac.”

Que en este Opúsculo el malhadado Anónimo *Don Estudio* fué completamente derrotado, y no era muy difícil á quien defiende la

verdad, puede el Lector verlo en el juicio que Escritores insignes dieron de aquella obrilla. Ponemos aquí dos testimonios. El primero de los Escritores de *El Mensajero del Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración*. Bilbao, 1893.

En esta Revista Mensual, Agosto de 1893, en la pág. 190 leemos: "A pesar de la enseñanza y determinaciones de la Santa Sede, no han faltado mexicanos indignos, empeñados en echar por tierra la gloria que más enaltece á la Nación Mexicana cobijada bajo el manto protector de la Virgen del Tepeyac, Nuestra Señora de Guadalupe. En defensa de su excelsa Patrona y contra los hijos espúreos que desconocen la certeza y el valimiento de su augusta protección se ha escrito el libro que al presente anunciamos y que es digno de toda recomendación."

Los Escritores del Periódico Romano *La Civiltà Cattolica*, Serie XV, Vól. VII, Cuaderno 1053, 6 de Agosto de 1893, se expresan así, y fijen nuestros lectores su atención en las palabras que subrayamos traducidas del italiano al castellano: "El año de 1888 la Inquisición Romana condenó á uno que habia escrito contra la Virgen del Tepeyac. Este se sometió loablemente al juicio de la Santa Sede (al giudizio della Santa Sede); y en esta ocasión habiendo Monseñor Carrillo y Ancona Obispo de Yucatán publicado una carta en confirmación de cuanto Roma habia decidido (in confermazione di quanto aveva deciso Roma) un Anónimo emprendió la loca tarea (stolta impresa) de refutarlas con razones, que él llama *fruto de estudio Teológico*, pero que en realidad de verdad no son más que *pruebas evidentes de su crasa ignorancia del Magisterio de la Iglesia* (non sono altro che prove evidenti della sua crassa ignoranza del Magisterio della Chiesa). El denodado periódico *El Amigo de la Verdad* no quiso quedarse atrás (non si tenne sulla mosse il valoroso Giornale) y quiso él también dar una buena felpa al escandaloso escritorzuelo Sr. D. Estudio (volle anch'esso rividere le bucce allo scandaloso scribacchiatore, al Signor Don Estudio) con trece doctos artículos que fueron reunidos en el Libro que anunciamos"

No contentos con el escandaloso Estudio, los enemigos de la Aparición á fines del propio año de 1888 imprimieron en una ciudad de la República y no en Madrid como descaradamente se puso en la portada, un verdadero Libelo que volvieron á imprimir en la

ciudad de México el año de 1891. El título ó portada de éste que los mexicanos llamaron *Libro de Sensación* es el siguiente:

"Información que el Arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar mandó practicar con motivo de un sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora (8 de Septiembre de 1556) predicó en la Capilla de San José de Naturales del Convento de San Francisco de México el Provincial Fr. Francisco de Bustamante, acerca de la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe. Segunda Edición, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz. Callejón de Sta. Clara número 6. 1891."

Este verdadero Libelo contiene las piezas siguientes: Advertencia; Texto de la Información con algunas notas al pie de algunas páginas; Aditamentos; y no bastando éstos, once Notas. El texto de la Información ocupa 53 páginas, y las 149 restantes léanse poco más ó menos con *Advertencias, Aditamentos y Notas*.

Del valor intrínseco de la *Información* ó Proceso jurídico para demostrar la verdad de la Aparición, bastante se trató en el Cap. XI, del Libro Primero de esta Historia, y de lo que se ha dicho en el decurso de ésta quedan otra vez refutados los dislates que los editores amontonaron en sus Advertencias, Aditamentos y Notas. Hemos dicho refutada otra vez; pues desde el año de 1884 en el Compendio Histórico-Crítico impreso en Guadalajara, se habia respondido ya á todas las objeciones. Pero á mayor abundamiento y comodidad de los lectores, en 1893 en Puebla de los Angeles se imprimió el opúsculo: "Defensa de la Aparición de la Virgen del Tepeyac, escrita por un sacerdote de la Compañía de Jesús contra un libro impreso en 1891."¹

Noy hay pues razón de ocuparnos aquí de esta embarradura del Libro de Sensación.

Casi en el mismo tiempo de 1891, salió á luz una Disertación escrita en un latín bárbaro, chavacano y detestable, con el título de

¹ Para no molestar al lector, no he puesto á continuación el dictamen que dieran también de este Opúsculo los escritores arriba mencionados. Sólo si me permito copiar lo que sobre el primer Opúsculo escribió nuestro P. Pablo Villada, Profesor que fue de Teología Dogmática y actual Prefecto de Estudios en el Colegio de Bilbao, en la carta de "Bilbao, 26 de Septiembre de 1893": *El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac*, especialmente, me ha parecido una obra llena de mérito científico-teológico, solidísima, clara, abrumadora para los adversarios. Sea mil veces enhorabuena. . . !

Exquisitio Histórica. La Disertación no lleva el nombre del Autor, ni el año, ni el lugar en donde se imprimió; y se repiten en ella por la milésima vez los mismos sofismas, y sólo se añaden seis preguntas, considerando la cuestión bajo el aspecto teológico.¹

Tampoco hay que meternos aquí á refutarla por haberse dicho lo bastante en los dos opúsculos que acabamos de mencionar. Véase sin embargo la obra del Canónigo D. Fortino H. Vera, ahora Obispo de Cuernavaca, impresa en Querétaro el año de 1892: "Contestación histórico-crítica en defensa de la maravillosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe al Anónimo . . . y á otro Anónimo también." Es un volumen en 4º, de 715 páginas, y supuesto que el fin directo de la contestación es la defensa de la Aparición, no puede negarse que el Autor consiguió una brillantísima victoria sobre estos Anónimos, porque no sólo los refuta, sino que los aplasta hasta convencerlos de "*falsarios, racionalistas y con marcados resabios de Protestantismo y Liberalismo católico.*" Y sobrada razón tiene el benemérito Apologista, pues escribir como hicieron los Anónimos después de la *Decision di Roma*, como se expresa la *Civiltà Cattolica*, raya en cismático.

Por conclusión permítasenos copiar algo de lo que el Periódico *La Voz de México* imprimió en el núm. 282, Diciembre 16 de 1891. "Las Fiestas Guadalupanas."

"El pueblo cristiano condena con el elocuente y decisivo lenguaje de los hechos lo que un espíritu adverso á la piedad, un orgullo que en su singularidad se atreve á ponerse de frente á lo más sabio, ilustre y respetable que ha habido en nuestro país (y aun fuera de él) durante tres siglos y medio; y una *falta absoluta de crítica ha intentado oponerse á la creencia nacional.*"

"Disposición divina y que se hace ostensible constantemente en la vida de la Iglesia, es el que esos escándalos, permitidos para que se manifieste quiénes son los hijos fieles de tan buena Madre, provocan la más saludable reacción y la mayor solidez y glorificación de lo que ha sido el objeto de apasionados ataques. Y en honra de la religiosidad de los mexicanos es de notarse que *esa desentonada*

1 Ya sabe el lector que esta *Exquisitio*, en sustancia, no es más que la Carta escrita por el Sr. Icazbalceta al Ilmo. Sr. Labastida en "Octubre de 1883," y publicada por el Periódico *El Universal* en el número de 24 de Junio del pasado año de 1896. A su tiempo, Dios mediante, algo se dirá sobre esta Carta.

coz sólo se ha hecho oír en dos ó tres veces en tan largo periodo de tiempo; y que contra millares y millares de creyentes sólo ha hablado un número tan insignificante de contradictores que puede reputarse nulo; desmintiendo, al hacerlo, cualquier pretensión de ciencia en la materia."

"Entre las brillantes funciones religiosas del día 12 nos llamó la atención la celebrada en el templo de Santa Brígida por los Socios y Socias de la Congregación de San Luis Gonzaga, á la cual pertenece lo más selecto de la sociedad mexicana. El Sermón que predicó el Rdo. Padre José Soler S. J., después de enaltecer debidamente el beneficio singularísimo recibido por los mexicanos demostrando al hacerlo la propiedad de la aplicación especial del Texto: *non fecit taliter omni nationi*; constituyó en la segunda parte la refutación más completa y victoriosa del folleto, que casi parece inverosímil, absurdo, como producción de católicos y mexicanos. En breves pero muy sentenciosos razonamientos hizo caer todo el peso de su poderosa lógica y de su conocida y profunda instrucción sobre los principales errores, falsedades é incongruencias encerradas en ese folleto; presentando con claridad completa las plenas, perfectas y en todo punto satisfactorias pruebas de los hechos que aun en el simple filósofo, si lo es en verdad, saben engendrar la más íntima é irresistible convicción."

III

Mientras estaba escribiendo estos Capítulos recibí en una carta unos papelitos en que se apuntaban algunas objeciones contra la Aparición. Las más de ellas son ya conocidas y repetidas y más de una vez refutadas: aunque más bien que dificultades, son falacias; á saber, "omisión en todos los historiadores, disertación de Juan B. Muñoz aprobada por la Real Academia de la Historia, Historia del P. Fr. Francisco Bustamante, y las cartas de Mier á Muñoz impresas en México en el año de 1875 sobre el mismo punto."

Hay sin embargo algunas otras objeciones que merecen respuesta particular, porque nos proporcionan la ocasión de aclarar todavía más algunos puntos históricos. Y por no ser necesario manifi-

tar el nombre del autor que escribió estos apuntes, le daremos el nombre de adversario; copiando, primero, sus palabras y añadiendo, después, la conveniente explicación.

Dice, pues, así: "n. 7. ninguna Capilla de los Extremeños á la Virgen cuando hay Monserrate, Balvanera, Atocha, el Pilar, Aranzazu." Es decir, los Extremeños no levantaron ninguna Capilla á la Virgen de Guadalupe de México, á pesar de que fueron Extremeños los más que vinieron á apoderarse de México, y á pesar de que en Extremadura hay otras capillas dedicadas á la Virgen bajo diversas advocaciones. Luego, ¿y qué? ¿Por eso los Extremeños tuvieron por falsa la Aparición de la Virgen de México? No lo creo, ni se sigue del antecedente. ¿Y no le bastó á mi adversario que en España haya más de cuarenta poblaciones entre grandes y pequeñas, en que se tributa un culto especial á la Virgen de los mexicanos? En el Cap. XV, § 3 de este segundo Libro, se demostró que en España hay once Capillas, veinte Altares y una Parroquia entera bajo la advocación de la Virgen de México, y setenta y cinco Imágenes suyas expuestas á la pública veneración. Y aun dado, sin que por eso se le conceda, que en Extremadura no haya ninguna Capilla á la Virgen de México ¿no pudiera darse una satisfactoria explicación, por ejemplo, que habiéndose la Virgen aparecido en México, y tomado el mismo nombre de Guadalupe, con que es venerada en Extremadura, los Extremeños para evitar toda confusión no le construyeron ninguna Capilla?

Sigue el Adversario: "8º Alacrán de oro de Cortés á la Virgen de Guadalupe de Extremadura." Respuesta: Válgame Dios! ¡y qué anacronismo garrafal, imperdonable en un Crítico que se levanta contra toda una nación! Al responder al periódico protestante presbiteriano de México, *El Faro*, que repetía la patraña alacranada, se dijo (*Revista Católica de las Vegas, Nuevo México*. 1º Noviembre de 1885) que Cortés no podía ofrecer el alacrán de oro á la Virgen de los mexicanos (como lo insinúa) por la sencilla razón de que todavía la Virgen no se les había aparecido en el Tepeyac. Pues la Historia nos dice que Hernán Cortés á principios de 1528, cumplía un voto que años atrás había hecho á la Virgen de Guadalupe de Extremadura; y que el 12 de Diciembre de 1531, es decir cuatro años después, aconteció en México el grandioso hecho de la Aparición. Efectivamente, Bernal Díaz del Castillo escribe "que Cortés acom-

pañado de Gonzalo de Sandoval y de otros, en cuarenta días llegó á España en el mes de Diciembre de 1527, y después que reposó dos días en Sevilla, fué á jornadas largas á Nuestra Señora de Guadalupe para tener novenas." (Historia verdadera de la Conquista, Cap. 185.) Y que en esta ocasión Cortés ofreció el alacrán de oro, lo atestigua expresamente el Monje Gerónimo Fr. Gabriel de Talavera en su Historia de Guadalupe, impresa en Toledo en 1597. En el Libro III, c. 14, escribe: "Entre las cosas sagradas que tenemos entre las reliquias santas por haberlas honrado el cielo con algún suceso milagroso, está un escorpión de oro, engaste de otro verdadero que encierra: ofreciólo Fernando Cortés, Marqués del Valle. Dió ocasión á esta dádiva el milagro famoso que en su defensa obró Nuestra Señora, habiéndole mordido un escorpión y derramado tanto veneno por su cuerpo, que le puso al peligro de perder la vida. Puesto en este extremo volvió los ojos á Nuestra Señora, suplicándola le acudiese en tanta necesidad. Fué Su Majestad servida de oír su petición no permitiéndole pasase adelante el daño. El famoso capitán, agradecidísimo á la merced, vino de lo más remoto de las Indias á esta Santa Casa, año de mil y quinientos y veinte y ocho, y trajo este escorpión de oro, y el que le había mordido, dentro. Es este engaste y pieza de mucho valor, y de maravilloso artificio, en que los indios se aventajaron. Hizo también otras ofrendas. . . ."

Adelante: "11º No había Obispo en México en 1531; está probado con muchos documentos." Respuesta: ¿De veras? Está probado con muchos documentos que el Obispo *electo* Fr. Juan de Zumárraga estaba en México en 1531; el escritor J. B. Muñoz, á quien tanto ensalza el Adversario, escribe en las Memorias que "el V. Zumárraga partió á España en 1532 y no volvió á México hasta Octubre de 1534" (§ 21). Y el Sr. Icazbalceta en su "Estudio biográfico," en la pág. 74 pone una Nota en que demuestra que "el Sr. Zumárraga partió de aquí cuando se escribía la primera Carta del Sr. Fuenleal, 30 de Abril de 1532, y tal vez con ella, porque sabemos que en Mayo siguiente salieron navíos para España. . . ."

Tal vez el Adversario al decir "no había Obispo en México en 1531," se refería á que en esa fecha no había Obispo *consagrado*, sino tan sólo *electo*: y persona fidedigna me aseguró que esto precisamente quería decir el contrincante. Pero nada adelanta con esto contra

la tradición del Milagro: porque con decir la Virgen á Juan Diego, (como leemos en la Relación) que fuese á hablar *al Obispo*, no hizo más que acomodarse al uso corriente de llamar al V. Zumárraga con el nombre de *Obispo*. Así consta por la Historia Contemporánea: por ejemplo, hemos visto hace poco que Carlos Quinto en sus Cédulas de Enero 10 y de Noviembre 20 de 1528 escribía: "A vos, el devoto Padre Fr. Juan de Zumárraga *Obispo de Tenochtitlán México*... A vos, los Rdos. en Cristo, Padres Fr. Julián Garcés, *Obispo de Tlaxcala* y Fr. Juan de Zumárraga, *Obispo de México*." Por esta razón el mismo Muñoz llama *Obispo de México* al V. Zumárraga, cuando escribe que éste salió para España á mediados de 1532.

Añade también el Adversario: "no había Iglesia de Santiago." Esto quiere decir que diciéndose en la Relación de la Aparición "que Juan Diego vino al templo de Santiago de Tlalotelco á oír Misa," de no existir por aquel tiempo el Templo ó Iglesia de Santiago en Tlalotelco, el Adversario deduce la falsedad de la Relación.

Pero un poquito de Historia Contemporánea desvanece este castillo de naipes. Pues confunde el *Colegio* de Santiago de Tlalotelco, fundado en 1535, con el *Convento* que se fabricó poco después de llegados en 1524 los Franciscanos Misioneros á México: se confunde la Iglesia del *Colegio* con la Iglesia del *Convento*, ó bien con la pequeña Capilla ó sala que sirvió desde el principio para la celebración de los Oficios Divinos. Hé aquí las pruebas. El P. Motolinia, uno de los Doce y Escritor contemporáneo, escribía así: "En el primer año (1524) que á esta tierra llegaron los Frailes, los indios de México y *Tlalotelco* se comenzaron á ayuntar los de un barrio y feligresía un día, y los de otro barrio otro día; y allí iban los frailes á enseñar y bautizar los niños; y desde á poco tiempo los domingos y fiestas se ayuntaban todos, cada barrio en su cabecera, adonde tenían *sus salas antiguas*, porque Iglesia aun no la había: y los españoles tuvieron también, obra de tres años, sus Misas y Sermones en una sala de éstas que servían para Iglesia." (Historia de los Indios de la Nueva España, Tratado II, Cap. 1, pág. 101.) Confírmase lo dicho en el testimonio del P. Fr. Gerónimo Mendieta, tantas veces citado en esta nuestra Historia, el cual escribe así: "El Virey D. Antonio de Mendoza dió orden como se edificase un *Colegio* en un barrio principal de México, un cuarto de legua

de San Francisco, donde los frailes menores tenemos otro segundo *Convento con Iglesia* de la vocación del Apóstol Santiago y el barrio se dice Tlatelulco, para que el Guardián de aquel *Convento* tuviese á su cargo la administración del *Colegio*." (Hist. ecl. indiana, Lib. IV. Cap. 15, pág. 414.) Lo propio repiten el P. Sahagún; Lib. X, c. 27; y el P. Torquemada, Lib. V, c. 15, Lib. XV. c. 43; Lib. XX, c. 46. Pero lo que quita cualquiera duda, es el testimonio de Bernal Díaz del Castillo, el cual en el cap. 185 de su Historia, después de haber referido que el Mercedario Fr. Bartolomé de Olmedo murió durante el viaje de Cortés á las Hibueras (años de 1524-1526) y precisamente en los primeros meses de 1525, concluye que "le había llorado todo México y le *habían enterrado con gran pompa en Santiago*."

Resultado: para el intento baste saber que desde la llegada de los Franciscanos hubo en Tlalotelco una sala que servía de Iglesia, después del *Convento con Iglesia* desde el año de 1525, como seis años antes de la Aparición, y allí acostumbraba ir Juan Diego.

En fin, el Adversario tenía copiado con mucho esmero, como si fuera un argumento incontestable, un Decreto que la Sagrada Congregación de Ritos (según la copia que me remitió de Roma en el pasado año de 1896 un Consultor de la misma Congregación) había expedido el 12 de Mayo de 1877 en respuesta á unas dudas que sobre algunas Apariciones de la Virgen (Lourdes, Saleta, Medalla Milagrosa) le habían propuesto los Obispos de Capua en Italia, de Puerto Luis en la isla Mauricio ó de Borbón, y de la Concepción en Chile.

Pero: de aquella Respuesta de la Congregación de Ritos solamente se deduce que no es hereje el que negare tales Apariciones, lo que nadie había dicho: pero de ningún modo se sigue que puede cada cual negarlas sin mayor ó menor temeridad. A esto se añade que en la misma Respuesta la Sagrada Congregación hace distinción entre las Apariciones de la Virgen no sometidas todavía á su Tribunal, y entre aquellas Apariciones de la misma Virgen, para las cuales la Congregación concedió la celebración de la Misa. Porque en este caso, tenemos primero, que "las Apariciones de la Santísima Virgen, sirvieron de fundamento para la concesión del Oficio,"

(Lib. IV, pág. 2, cap VIII, núm. 3); y en segundo lugar que "la fe humana y la evidencia moral son fundamentos bastante sólidos para instituir una Fiesta (*fidem humanam et moralem evidentiam satis firma fundamenta esse instituenda Festicitati*). (De Festis, Lib. I, cap. 14, núm. 13.) Así Benedicto XIV en las Obras citadas. De estos dos principios se deduce que con la concesión del Rezo Litúrgico, habiendo la Sagrada Congregación reconocido la evidencia moral, en que se apoya el objeto de la concesión, ya no es lícito de ningún modo á un católico negarlo ó ponerlo en duda. Y esto es precisamente el caso de la Aparición de la Virgen á los mexicanos: pues, como hemos visto, Benedicto XIV no solamente *concede* sino *manda* con autoridad apostólica que se rece tal Oficio y se celebre tal Misa en honor de la Virgen de Guadalupe Mexicana. (*Officium in festo B. M. Virginis de Guadalupe Mexicanae*"), como se lee en la edición de Roma de 1754.

Hay todavía algo más que añadir. El célebre P. Antonio Ballerini S. J., en su clásica Teología Moral, dada á luz después de su muerte, refiere que la Sagrada Congregación de Ritos á los 9 de Abril de 1854 expidió un Decreto en que establecía que los decretos y declaraciones que la Congregación expidió en algunos casos particulares, no pueden aplicarse á casos semejantes, como si fueran decisiones que deben valer para todas partes y en todos los casos. Y esto debe entenderse aun cuando la Congregación más de una vez haya respondido que á las dudas propuestas había sido proveído con decretos ó respuestas dadas en otra ocasión. Pues *semper recurrendum est in casibus particularibus*. Siempre hay que recurrir á la Congregación en casos particulares.¹ La razón de es-

1 Antonii Ballerini S. J. Opus Theologicum Morale.... Editio secunda. Prati 1892. Vol. I, Tractatus III. De Legibus, Cap. I, núm. 32, pág. 273. "Au Decreta, Indulta, Decisiones S. Rit. Congregationis datae vel dandae in casibus particularibus applicabiles sint et adoptandae in similibus casibus particularibus quasi essent pro ubique decisae: eo vel magis quod Sacra Ipsa Congregatio id innuere videatur quando propositis Dubiis respondere solet: *Dentur Decreta: Iuxta alias decreta: Provisum in una, etc.*, Resp. *Negative et semper recurrendum est in casibus particularibus*. Die 8 Aprilis 1854."

El Redactor de las *Actas de la Santa Sede*, después de haber reproducido el Decreto antecedente, advierte que lo copió directamente de los Archivos de la Sagrada Congregación (*illud excerptum ex Regestis S. Congregationis*) por no hallarse en la "Colección auténtica de los Decretos de dicha Congregación desde el año de 1856 al 31 de Agosto de 1887."

"Acta Sanctae Sedis." Vol. III, págs. 564 y 567.

to, añade el P. Ballerini, es porque en los casos particulares propuestos á la Congregación, hay siempre algunas circunstancias especiales y razones del todo propias, por las cuales la Sagrada Congregación se determinó á dar más bien una respuesta afirmativa que negativa ó viceversa según las circunstancias del tiempo, del lugar y aun de las personas. Y como que no podemos saber cuáles fueron estas circunstancias especiales, porque no acostumbra manifestarlas la Sagrada Congregación en las respuestas que da, se sigue que las respuestas, dadas para un caso, no pueden aplicarse á otro caso, por más semejante que nos parezca. De aquí es que los Teólogos dan á estas respuestas *prácticas* de las Congregaciones el nombre de *Actas disciplinares* ó de *providencia eclesidástica*; como se explicó en *El Magisterio*. (Cap. XI, pág. 151.) Luego nada concluye el Adversario con alegar el Decreto citado. Mucho más por lo que toca á nuestro caso: pues ya se dijo que la Suprema Congregación de la Inquisición Romana "reprendió gravísimamente el modo de obrar y hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe."